



ACUERDO COMERCIAL

FUNERARIA DEL HOGAR DE CRISTO LTDA.

CON

SINDICATO DE TRABAJADORES N°2 MINA LOS BRONCES

COMPAÑÍA MINERA DISPUTADA DE LAS CONDES

En la ciudad de Santiago, a 01 de Junio del 2018, entre **Funeraria del Hogar de Cristo Ltda.**, RUT N° 91.520.000-1, representada para este Acuerdo Comercial por su Gerente Comercial don **Fernando Alberto Valdívieso Camp** RUT N°8.954.667-2, domiciliado en calle Bezanilla N°1240, en la Comuna de Independencia, Ciudad de Santiago, en adelante **La Funeraria** y **Sindicato de Trabajadores N°2 Mina Los Bronces Compañía Minera Disputada de Las Condes**, RUT N°70.286.000-9, representada por don **Ademar Ramírez Cabrera** RUT N°12.971.788-2, domiciliado en Almirante Riveros N°065, en la Comuna de Providencia, Ciudad de Santiago, en adelante **La Empresa**, se ha acordado el siguiente acuerdo:

1° - Por el presente instrumento, **La Funeraria** ofrece a los trabajadores de **La Empresa**, la contratación de Servicios Funerarios ante el evento de producirse el fallecimiento de un Trabajador o de su respectivo cónyuge, o de cualquiera de sus ascendientes y/o descendientes hasta el 3° grado en línea recta (en adelante, conjuntamente denominados Los Beneficiarios), que se requirieran durante la vigencia del presente acuerdo, en los términos y condiciones que se señalan a continuación.

2° - **La Funeraria** atenderá a los empleados de **La Empresa** incorporados en este acuerdo, en cualquiera de las sucursales que mantenga la Funeraria y atenderá durante las 24 horas del día dentro de la ciudad de Santiago, Rancagua, Viña del Mar, Concepción y Temuco. Esta atención podrá ser solicitada también por teléfono al número (02) 600 626 6500.

3° - Sólo podrá acceder a los beneficios contemplados en el presente acuerdo aquellos Trabajadores que mantengan una relación laboral vigente con **La Empresa** a la fecha de la solicitud de los Servicios Funerarios, acreditada conforme a la documentación pertinente.

4° - Toda información que intercambien las partes será confidencial.

5° - Los servicios y beneficios que se ponen a disposición de Los Beneficiarios son aquellos señalados en el **Anexo I, Anexo II y Anexo III** de este acuerdo y se refieren principalmente a asesoría en todos los trámites relacionados con la prestación de los Servicios Funerarios, descuentos asociados, uso de infraestructura,



equipamiento adecuado y servicios adicionales, que La Funeraria tenga vigentes al momento de solicitar los servicios.

6° - La prestación de los Servicios Funerarios se otorgará de acuerdo a alguna de las siguientes modalidades: (1) Solicitud por parte de **La Empresa** y (2) Solicitud directa por el Trabajador y/o Socio o sus familiares. El precio será aquel de venta al público que corresponda a la modalidad de servicio funerario escogido por el respectivo Beneficiario que se encuentre vigente al momento de la prestación efectiva de los servicios. Los Precios de los Servicios Funerarios para los Beneficiarios del presente acuerdo estarán sujetos a las condiciones en función de la forma y medio de pago vigentes a la fecha de contratar los servicios.

El presente acuerdo tiene como beneficio para los trabajadores y/o socios o sus familiares las características especificadas en **Anexo I** del presente acuerdo, características especificadas en **Anexo II** que corresponde a 5% de descuento sobre la lista de precio vigente para los Planes 200 (Estándar, Especial y Superior), 7% de descuento sobre la lista de precio vigente para los Planes 300 (Especial y Superior) y un 10% de descuento sobre la lista de precio vigente para los Planes 500 (Especial y Premium), al momento de solicitar los servicios, descuento acreditado con la documentación pertinente (credencial funcionario), o previa autorización del Personal de Recursos Humanos, y además **Anexo III** que señala servicios Necesidad Futura.

7° - Las partes se obligan recíprocamente a no utilizar nombres, signos distintivos y marcas comerciales (incluyendo etiquetas con sus respectivos logos), de las cuales la otra sea titular, para fines promocionales, publicitarios o de cualquier otra naturaleza, sin la respectiva autorización previa y por escrito de la parte titular.

8° - Todos los avisos y comunicaciones entre las partes se efectuarán por escrito, mediante carta, fax o correo electrónico señalados a continuación:

• **Para la Funeraria:**

Funeraria del Hogar de Cristo Limitada / Bezanilla N° 1240, Independencia, Santiago

Cissy Machuca R. - Jefe de Ventas Teléfono +56 9 75693561

Loreto Niada Ch. - Ejecutivo Ventas Terreno Teléfono +56 9 56475355

Sandra Sáez C. - Especialista en Soporte Comercial Teléfono +56 9 95372984

Atención: / email: convenios@fhc.cl

Para La Empresa:

Empresas Sindicato de Trabajadores N°2 Mina Los Bronces Compañía Minera Disputada de Las Cordes / Almirante Riveros N°065, Providencia, Santiago

Ademar Ramírez Cabrera - Presidente +56 9 77954495

Dirección: Almirante Riveros N°065, Providencia

Atención: / email: aramirez@sn2.cl



9° - El presente acuerdo tendrá un plazo de vigencia de un año, contado desde la fecha de suscripción del presente acuerdo comercial, el que se entenderá renovado tácita, automática y sucesivamente por períodos iguales, si ninguna de las partes manifestará a la otra su intención de no preservar en él con a lo menos 30 días de anticipación a la fecha de su respectivo vencimiento.

10° - En señal de acuerdo y conformidad se firma este convenio en dos ejemplares de igual tenor, valor y fecha, quedando un ejemplar en poder de La Funeraria y uno en poder de La Empresa.



Fernando Valdivieso Camp

GERENTE COMERCIAL

FUNERARIA DEL HOGAR DE CRISTO LIMITADA



Ademar Ramirez Cabrera

PRESIDENTE

SINDICATO DE TRABAJADORES N°2 MINA LOS BRONCES

COMPAÑÍA MINERA DISPUTADA DE LAS CONDES

ANEXO I - Necesidad Inmediata

Plan 100 Base - Urna Pino Lisa

Plan 100 Estándar - Urna Asís Pino

Plan 100 Especial - Urna Siena Pino / Prisma 502

Descripción del servicio

- | |
|--|
| • Trámites legales defunción, pase de sepultación y resolución de traslado |
| • Carroza instalación y traslado a velatorio |
| • Carroza para servicio funerario y traslado a cementerio |
| • Capilla velación de madera |
| • Arreglo floral (Canasto) |
| • Cirios |
| • Porta Cirios |
| • SMAD |
| • Libro de Condolencias |

-Valor Público Plan 100 Base \$750.000.-

-Valor Público Plan 100 Estándar \$1.000.000.-

-Valor Público Plan 100 Especial \$1.200.000.-

Adicionalmente para todos los servicios considerados como Planes 100, se dispondrá de lo siguiente:

- ✓ Uso Carroza Mercedes Benz (siempre y cuando estén disponibles)
- ✓ Uso de Oratorios FHC (sin costo siempre y cuando estén disponibles)
- ✓ Traslados sin costo (hasta 70 km.)
- ✓ Stand y Charlas Informativas

ANEXO II - Necesidad Inmediata

Plan 200 Estándar - Urna Serie 76

Descripción del servicio
• Trámites legales defunción, pase de sepultación y resolución de traslado
• Carroza instalación y traslado a velatorio
• Carroza para servicio funerario y traslado a cementerio
• Capilla velación de madera
• Cirios
• Porta Cirios
• Vehículo de acompañamiento para ida y regreso sepultación
• SMAD
• Publicación en obituario de prensa
• Arreglos florales
• Libro de Condolencias
• Tarjeta de Agradecimiento

Valor Público \$1.450.000.- (-5% de descuento sobre la lista de Precio vigente, lo que equivale a \$72.500.-)

Plan 200 Especial - Urna Asís Castaño

Descripción del servicio
• Trámites legales defunción, pase de sepultación y resolución de traslado
• Carroza instalación y traslado a velatorio
• Carroza para servicio funerario y traslado a cementerio
• Capilla velación de madera
• Cirios
• Porta Cirios
• Vehículo de acompañamiento para ida y regreso sepultación
• SMAD
• Publicación en obituario de prensa
• Arreglos florales
• Libro de Condolencias
• Tarjeta de Agradecimiento

Valor Público \$1.980.000.- (-5% de descuento sobre la lista de Precio vigente, lo que equivale a \$99.000.-)



Plan 200 Superior - Urna Siena Raulí

Descripción del servicio
• Trámites legales defunción, pase de sepultación y resolución de traslado
• Carroza instalación y traslado a velatorio
• Carroza para servicio funerario y traslado a cementerio
• Capilla velación de madera
• Cirios
• Porta Cirios
• Vehículo de acompañamiento para ida y regreso sepultación
• SMAD
• Publicación en obituario de prensa
• Arreglos florales
• Libro de Condolencias
• Coro Litúrgico o Lírico
• Tarjeta de Agradecimiento

Valor Público \$2.520.000.- (-5% de descuento sobre la lista de Precio vigente, lo que equivale a \$126.000.-)



Plan 300 Especial - Urna Lincoln Oregón

Descripción del servicio

- Trámites legales defunción, pase de sepultación y resolución de traslado
- Carroza instalación y traslado a velatorio
- Carroza para servicio funerario y traslado a cementerio
- Capilla velación de madera
- Cirios
- Porta Cirios
- Vehículo de acompañamiento para ida y regreso sepultación
- SMAD
- Publicación en obituario de prensa
- Arreglos florales
- Libro de Condolencias
- Coro Litúrgico o Lírico
- Servicio de Cafetería
- Tarjeta de Agradecimiento

Valor Público \$2.960.000.- (-7% de descuento sobre la lista de Precio vigente, lo que equivale a \$207.200.-)



Plan 300 Superior - Urna Lengua Natural

Descripción del servicio

- Trámites legales defunción, pase de sepultación y resolución de traslado
- Carroza instalación y traslado a velatorio
- Carroza para servicio funerario y traslado a cementerio
- Carroza acompañamiento coronas de flores
- Capilla velación de madera
- Cirios
- Porta Cirios
- Vehículo de acompañamiento para ida y regreso sepultación
- SMAD
- Publicación en obituario de prensa
- Arreglos florales
- Libro de Condolencias
- Coro Litúrgico o Lírico
- Servicio de Cafetería
- Tarjeta de Agradecimiento

Valor Público \$3.950.000.- (-7% de descuento sobre la lista de Precio vigente, lo que equivale a \$276.500.-)



Plan 500 Especial - Urna Siena Alerce

Descripción del servicio
• Trámites legales defunción, pase de sepultación y resolución de traslado
• Carroza instalación y traslado a velatorio
• Carroza para servicio funerario y traslado a cementerio
• Capilla velación de madera
• Cirios
• Porta Cirios
• Vehículo de acompañamiento para ida y regreso sepultación
• SMAD
• Publicación en obituario de prensa
• Arreglos florales
• Libro de Condolencias
• Coro Litúrgico o Lírico
• Servicio de Cafetería
• Tarjeta de Agradecimiento

Valor Público \$4.760.000.- (-10% de descuento sobre la lista de Precio vigente, lo que equivale a \$476.000.-)



Plan 500 Premium - Urna Cedro

Descripción del servicio
• Trámites legales defunción, pase de sepultación y resolución de traslado
• Carroza instalación y traslado a velatorio
• Carroza para servicio funerario y traslado a cementerio
• Carroza acompañamiento coronas de flores
• Capilla velación de madera
• Cirios
• Porta Cirios
• Vehículo de acompañamiento para ida y regreso sepultación
• SMAD
• Publicación en obituario de prensa
• Arreglos florales
• Libro de Condolencias
• Coro Litúrgico o Lírico
• Servicio de Cafetería
• Tarjeta de Agradecimiento

Valor Público \$5.830.000.- (-10% de descuento sobre la lista de Precio vigente, lo que equivale a \$583.000.-)

ANEXO III - Necesidad Futura

Considerando que el servicio contratado dentro de la normativa es de **Necesidad Futura** y su activación se encuentra diferida en el tiempo, si por razones la urna establecida en el respectivo contrato se encontrase sin disponibilidad en el mercado al momento de la activación u otras razones similares, el cliente recibirá una urna de similares características, considerando para ello el valor y condiciones del plan determinado por el contrato y su relación con el plan más similar que al momento de activación se encuentre disponible.

Plan Básico - Urna Pino Lisa

Descripción del servicio
• Trámites legales defunción, pase de sepultación y resolución de traslado
• Carroza instalación y traslado a velatorio
• Carroza para servicio funerario y traslado a cementerio
• Capilla velación de madera
• Cirios
• Porta Cirios
• Vehículo de acompañamiento para ida y regreso sepultación

Valor Público UF 25, equivalente a \$674.172.- calculados con la UF del día *31.03.2018
(26.966,89)



Plan Estándar - Urna Serie 76

Descripción del servicio

- Trámites legales defunción, pase de sepultación y resolución de traslado
- Carroza instalación y traslado a velatorio
- Carroza para servicio funerario y traslado a cementerio
- Capilla velación de madera
- Cirios
- Porta Cirios
- Vehículo de acompañamiento para ida y regreso sepultación
- Publicación en obituario de prensa
- Arreglos florales
- Libro de Condolencias

Valor Público UF 50 equivalente a \$1.348.345.- calculados con la UF del día *31.03.2018 (26.966,89)

Plan Premium - Urna Lincon Oregón

Descripción del servicio

- Trámites legales defunción, pase de sepultación y resolución de traslado
- Carroza instalación y traslado a velatorio
- Carroza para servicio funerario y traslado a cementerio
- Capilla velación de madera
- Cirios
- Porta Cirios
- Vehículo de acompañamiento para ida y regreso sepultación
- Publicación en obituario de prensa
- Arreglos florales
- Libro de Condolencias
- Coro Litúrgico o Lírico
- Servicio de Cafetería
- Tarjeta de Agradecimiento

Valor Público UF 120 equivalente a \$3.236.027.- calculados con la UF del día *31.03.2018 (26.966,89)

Plan Premium Gold - Urna Española Cedro

Descripción del servicio
• Trámites legales defunción, pase de sepultación y resolución de traslado
• Carroza instalación y traslado a velatorio
• Carroza para servicio funerario y traslado a cementerio
• Capilla velación de madera
• Cirios
• Porta Cirios
• Vehículo de acompañamiento para ida y regreso sepultación
• Publicación en obituario de prensa
• Arreglos florales
• Libro de Condolencias
• Coro Litúrgico o Lírico
• Servicio de Cafetería
• Tarjeta de Agradecimiento

Valor Público UF 180 equivalente a \$4.854.040.- calculados con la UF del día *31.03.2018 (26.966,89)